

DON JOAQUIN JURADO CHACON SECRETARIO INTERVENTOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CORDOBA).-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de Abril de dos mil dieciocho, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

<u>SEGUNDO.-</u> <u>DAR CUENTA LIQUIDACION</u> PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017.-

Obra en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos la documentación y resumen de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2017 que es del siguiente tenor:

<u>INFORME DE SECRETARIA INTERVENCION A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL 2017.-</u>

I.- LEGISLACION APLICABLE:

Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local

R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Art. 191 a 193).-

Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, Reglamento Presupuestario (Art. 89 a 105).-

II LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO:

a) Ámbito Temporal:

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y el pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

La confección de los estados demostrativos de la Liquidación del Presupuesto deberá de realizarse antes del día primero de marzo del Ejercicio siguiente.

VIINTAMIENTO I

AYUNTAMIENTO DE ESPIEL P1402600I Andalucía, 7. 14220 Espiel (Córdoba)

Las Entidades Locales remitirán copia de la Liquidación de sus Presupuestos, antes de finalizar el mes de marzo del Ejercicio siguiente al que corresponda, a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado.

b) Órgano competente:

La Liquidación de los presupuestos de las Corporaciones Locales se ajustará a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Una vez informada por la Secretaría-Intervención será remitida a la Presidencia de la Entidad para su aprobación, a los efectos previstos en el artículo 193 del citado Texto Refundido.

En consecuencia, corresponderá al Presidente de la Entidad Local, previo Informe de Secretaría Intervención, la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de la Entidad Local.-

c) Dación de Cuentas:

De la Liquidación del Presupuesto una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.-

d) Estructura y Contenido:

La Liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

-Respecto del Presupuesto de Gastos y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.-

-Respecto del Presupuesto de Ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados, así como la recaudación neta.-

Como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto deberán de determinarse:

- a) Los derechos pendientes de Cobro y las Obligaciones Pendientes de pago al 31 de Diciembre.
 - b) El Resultado Presupuestario del Ejercicio.
 - c) Los Remanentes de Crédito
 - d) El Remanente de Tesorería



III TRAMITACIÓN:

Los trámites a seguir en la instrucción del expediente son:

- -Confección de los Estado Demostrativos de la Liquidación del Presupuesto.-
 - -Informe de la Secretaría Intervención Municipal
 - -Aprobación de la Liquidación por el Presidente de la Entidad
- -Dación de Cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.
- -Remisión de copia de la liquidación del presupuesto aprobado a las distintas Plataformas creadas a tal efecto.

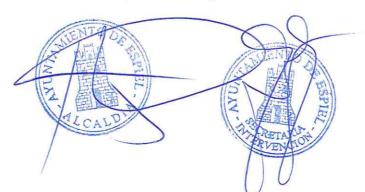
IV INFORME:

Examinada la documentación que integra el expediente, consta de los siguientes estados y cuentas:

- -Estado de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Espiel para el ejercicio de 2017
 - -Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos.
 - -Relación de Deudores y Acreedores al 31.12.2017
 - -Cálculo de los Derechos de difícil cobro o imposible recaudación.
- -Resultado Presupuestario, Remanentes de Crédito y Remanente de Tesorería al 31.12.2017

En base a lo anterior, esta Secretaría Intervención, tiene a bien INFORMAR:

PRIMERO.- Que la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Espiel correspondiente al ejercicio económico de 2017, cuyo resumen por capítulos aparece en el Estado de Ejecución del Presupuesto al 31.12.2017 presenta el siguiente detalle:





AYUNTAMIENTO DE ESPIEL

P1402600I

Andalucía, 7. 14220 Espiel (Córdoba)

CONCEPTO	<i>IMPORTE</i>	TOTAL
1. Fondos al 31.12.2017	154.178,16	154.178,16
2. PENDIENTE COBRO 31.12.2017		3.411.275,78
-DEL EJERCICIO DE 2017	307.718,21	
-DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.749.636,60	
-DEUD. NO PRESUPUESTARIOS	353.920,97	
-INGRESOS P. APLICAR		
3.PENDIENTE PAGO 31.12.2017		1.849.992,84
-DEL EJERCICIO 2017	1.212.564,24	
-EJERCICIOS ANTERIORES	238.591,44	
-AC. NO PRESUPUESTARIOS	398.837,16	
PARTIDAS PENDIENTES		5.538,07
APLICACIÓN		
-PENDIENTE DE APLICACIÓN	6,75	6,75
COBROS		
PENDIENTE APLICACIÓN PAGOS	5.544,82	
I REMANENTE TESORERIA		1.720.999,17
TOTAL(1+2-3)		
II DUDOSO COBRO		307.101,21
III FINANCIACION AFECTADA		940.907,96
IV R. GASTOS GENERALES (I-II-III)		472.990,00

CONCEPTO	IMPORTE	RESULTADO
a) Operaciones Corrientes		587.611,77
Reconocidos netos I AL VI	2.647.297,59	
Obligaciones netas I AL IV	2.059.685,82	
b) Otras No Financieras		-1.398.034,48
Reconocidos Netos VI Y VII	374.344,36	
Obligaciones netas VI y VII	1.772.378,44	
TOTAL NO FINANCIERAS		-810.422,71
Reconocidos Netos (a+b)	3.021.641,95	
O. Reconocidas Netas (a+b)	3.832.064,66	



c) Activos Financieros VIII	0,00	
PASIVOS FINANCIEROS		-50.795,25
d) Pasivos Financieros(IX-I)	0,00	
e) Pasivos Financieros (IX -G)	50.795,25	
RESULTADO		-861.217,96
PRESUPUESTARIO EJERCICIO		

		134
CONCEPTO	IMPORTE	RESULTADO
AJUSTES		1.220.101,92
a) Créditos Finan. Remanente	0	
b) Desviaciones Negativas	1.605.514,49	
c) Desviaciones Positivas	385.412,57	
RESULTADO		358.883,96
PRESUPUESTARIO		
AJUSTADO		

<u>SEGUNDO.-</u> Que en el cálculo del Remanente de Tesorería se han considerado los derechos de dificil o imposible recaudación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Base 34 de Ejecución del Presupuesto que rigieron para el ejercicio de 2017, así como de gastos de financiación afectada, lo que pone de manifiesto un Remanente de Tesorería para Gastos Generales POSITIVO equivalente a +472.990,00 euros.-

<u>TERCERO.-</u> Que el resultado presupuestario ajustado de éste Ayuntamiento de Espiel al 31 de Diciembre de 2017 es el que a continuación se detalla, el cual da un SALDO POSITIVO de 358.883,96 euros una vez realizados los ajustes correspondientes:

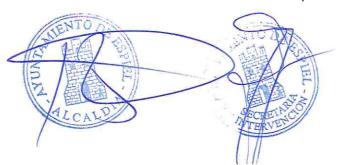
Es cuanto tiene que informar el que suscribe en Espiel a veintisiete de Febrero de dos mil dieciocho.-

El Secretario Interventor Fdo.: Joaquín Jurado Chacón

RESOLUCION

Visto que con fecha 27 de Febrero de 2018 ha sido emitido Informe de Secretaría Intervención de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como Informe de Estabilidad Presupuestaria de igual fecha.-

De acuerdo con el artículo 191.3 del Texto Refundido y artículo 90.1 del Real Decreto 500/1900 sobre materia Presupuestaria.-

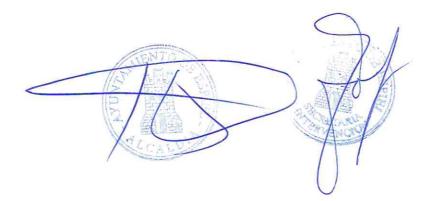




RESUELVO

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento de Espiel correspondiente al ejercicio de 2017 en los términos y cuantías que a continuación se indican:

ici minos y cuantias que a continuación se	c fillicult.	
CONCEPTO	<i>IMPORTE</i>	TOTAL
1. Fondos al 31.12.2017	154.178,16	154.178,16
2. PENDIENTE COBRO 31.12.2017		3.411.275,78
-DEL EJERCICIO DE 2017	307.718,21	
-DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.749.636,60	
-DEUD. NO PRESUPUESTARIOS	353.920,97	
-INGRESOS P. APLICAR		
3.PENDIENTE PAGO 31.12.2017		1.849.992,84
-DEL EJERCICIO 2017	1.212.564,24	
-EJERCICIOS ANTERIORES	238.591,44	
-AC. NO PRESUPUESTARIOS	398.837,16	
PARTIDAS PENDIENTES		5.538,07
APLICACIÓN		
-PENDIENTE DE APLICACIÓN	6,75	6,75
COBROS		
PENDIENTE APLICACIÓN PAGOS	5.544,82	
I REMANENTE TESORERIA		1.720.999,17
TOTAL(1+2-3)		
II DUDOSO COBRO		307.101,21
III FINANCIACION AFECTADA		940.907,96
IV R. GASTOS GENERALES (I-II-III)		472.990,00



AYUNTAMIENTO DE ESPIEL P1402600I Andalucía, 7. 14220 Espiel (Córdoba)

CONCEPTO	IMPORTE	RESULTADO
a) Operaciones Corrientes		587.611,77
Reconocidos netos I AL VI	2.647.297,59	
Obligaciones netas I AL IV	2.059.685,82	
b) Otras No Financieras		-1.398.034,48
Reconocidos Netos VI Y VII	374.344,36	
Obligaciones netas VI y VII	1.772.378,44	
TOTAL NO FINANCIERAS		-810.422,71
Reconocidos Netos (a+b)	3.021.641,95	
O. Reconocidas Netas (a+b)	3.832.064,66	
c) Activos Financieros VIII	0,00	
PASIVOS FINANCIEROS		-50.795,25
d) Pasivos Financieros(IX-I)	0,00	
e) Pasivos Financieros (IX -G)	50.795,25	
RESULTADO		-861.217,96
PRESUPUESTARIO EJERCICIO		

CONCEPTO	IMPORTE	RESULTADO
AJUSTES		1.220.101,92
a) Créditos Finan. Remanente	0	
b) Desviaciones Negativas	1.605.514,49	
c) Desviaciones Positivas	385.412,57	
RESULTADO		358.883,96
PRESUPUESTARIO		
AJUSTADO		

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo y 90.2 del

Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril.-



AYUNTAMIENTO DE ESPIEL P1402600I

Andalucía, 7. 14220 Espiel (Córdoba)

Tercero.- Remitir copia de dicha Liquidación a los órganos competentes tanto de la Delegación de Hacienda de la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado a través de la Plataforma creada a tal efecto.-

Lo resuelve, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Fernández Romero, en Espiel a veintisiete de Febrero de dos mil dieciocho -

El Alcalde,

Ante mí

El Secretario Interventor

El Secretario Interventor

Por la Portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio se efectúan diferentes preguntas en relación con la liquidación tanto en cuanto al superávit como del resultado Presupuestario y aunque es dar cuenta ya acudirá al despacho del Secretario Interventor al objeto de ampliación de información.-

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Espiel a veintisiete de Abril de dos mil dieciocho.-

Vº Bº

El Alcalde

8